

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 43 DE 2023
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN

INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS

Fecha: 23/08/2023

Duración: de 8:30 am a 09:30 am

Lugar: Salón de Reuniones

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Isabel Cristina Cadavid Álvarez	Secretaria de Despacho
Alexandra Virviescas Castro	Subsecretaria DDHH
Luisa Fernanda Álzate Sánchez	Subsecretaria Técnica
Javier Augusto Ruiz Muñoz	Subsecretario de Grupos Poblacionales

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Jaime Alberto García Maya	Contratista apoyo jurídico – Unidad Administrativa

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Jefferson Orejuela Balanta	Asesor de Despacho

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir: N/A

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación

1.2 Necesidades a ajustar: N/A

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA								Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNSPSC	

1.3 Necesidades a excluir: N/A

Nro. Necesidad	Objeto	Justificación

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en Secop II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto, me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades.

Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI ____ NO ____

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI ____ NO ____

¿Por qué?:

*En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar **Anexo 1 del Acta CIP** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.*

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ____ NO ____

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar: N/A

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:

Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI ____ NO ____

Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI ____ NO ____

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI X NO ____

De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir: N/A

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

3.2 Designación CEEC a ajustar: Una (01) designación a ajustar

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
50429	Prestación de servicios profesionales especializados de apoyo a la gestión técnica para el	William Alberto Zapata Jaramillo		

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
	mantenimiento a la infraestructura, adecuación de sedes y obras nuevas de la Secretaría.	C.C 98581695		

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir: N/A

Nro. Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar: Dos (02) ajustes a la supervisión

Nro. Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)		
			Servidor	Rol	Novedad
50264 /4600098522 de 2023	PP Contrato interadministrativo de mandato sin representación para apoyar operativamente el desarrollo de acciones que benefician a las poblaciones NARP e indígenas del distrito	Unipersonal con apoyos	Nidia Mena Maturana C.C. 35.896.343 nidia.mena@medellin.gov.co	Apoyo financiero	Ingresa
50039 / 4600098086 de 2023	Prestación de servicios profesionales especializados para acompañar en la planeación y seguimiento estadístico de los proyectos de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	Unipersonal con apoyos	Johan Esteban Hernández Jaramillo Luz Mery Ballesteros Corzo C.C. 1.095.795.801 luz.ballesteros@medellin.gov.co	Supervisor principal Supervisor principal	Sale Ingresa

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos: Cuatro (04) modificaciones contractuales

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

5.1. Contrato Nro. 4600096253 de 2022

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición Nro. 2	Adicionar el valor de Ocho Mil Trescientos Cuarenta y Cinco Millones Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Trece Pesos M.L (\$8.345.041.413) que corresponde al 22,44% del presupuesto inicial expresado en SMMLMV 2023, obteniendo así un porcentaje de adición acumulado del 49,07% del presupuesto inicial expresado en SMMLV 2023.
Ampliación Nro. 3	Ampliar la ejecución del contrato por veintisiete (27) días calendario escolar (equivalente a 47 días calendario), es decir, desde el primero (01) de septiembre de 2023 hasta el día diecisiete (17) de octubre de 2023, ambas fechas inclusive.
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A
Otras	N/A

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600096253 de 2022	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	El Programa de Alimentación Escolar fija un objetivo común, el cual es el de desarrollar acciones que contribuyan al cumplimiento del derecho a la alimentación y nutrición de la población en situación de vulnerabilidad alimentaria y social, de manera tal que contribuya a mejorar el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, mejorando su capacidad de aprendizaje a través del suministro de un complemento alimentario, lo cual a su vez implica el deber de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de alimentación escolar durante todo el tiempo que conlleve la permanencia en las aulas de clase de los beneficiarios. El plazo de ejecución que tiene previsto este contrato es hasta el día 31 de agosto del presente año, por ende, hasta esa fecha estaría garantizada

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		la prestación del servicio de alimentación escolar; bajo tales condiciones contractuales, es necesario para la Administración Distrital prever la continuidad en la prestación de ese servicio hasta la terminación del calendario académico del presente año, es decir, noviembre 26 de 2023 Para atender esa necesidad, la Administración Distrital adelantó la publicación para el mes de agosto, en la plataforma transaccional SECOP II, de un nuevo proceso de Licitación Pública para seleccionar los proveedores para la “Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar”, que cubra hasta la terminación del calendario académico del presente año, sin embargo, toda vez que los términos de ley, teniendo en cuenta tanto la etapa de planeación como la de selección, del proceso de licitación pública rebasa la fecha de terminación del presente contrato, es imprescindible ampliarlo con el fin de garantizar la prestación del servicio hasta tanto se adjudique la nueva licitación. Teniendo en cuenta lo anterior, la supervisión del contrato y el ordenador del gasto consideran pertinente y necesario dar continuidad al contrato No. 4600096253 de 2022 con el fin de garantizar la satisfacción cabal de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en cumplimiento de los fines del Estado y la satisfacción del Interés General y aunado a ello el cumplimiento de los postulados adscritos en la jurisprudencia de la Corte Constitucional, máxime cuando a la fecha de terminación del contrato no se contaría con la prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar, servicio que debe ser permanente y continuo. A la fecha se cuenta con un saldo disponible de Seiscientos Sesenta y Tres Millones Setecientos Veintitrés Mil Setecientos Catorce Pesos M.L (\$663.723.714), este saldo es llevado al valor de la ración proyectada del mes de septiembre, con el cual se puede garantizar la prestación del servicio por dos (2) días calendario escolar, por ende, solo

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		se requiere la adición para ejecutar el contrato por veinticinco días (25) calendario escolar. Los saldos disponibles se derivan porque durante la totalidad de los días del calendario escolar, no asisten a los diferentes establecimientos educativos los doscientos veinte mil (220.000) beneficiarios, por ende, toda vez que el pago al contratista se realiza por ración entregada, va quedando un recurso disponible. De conformidad con la justificación anexa, la supervisión del Contrato 4600096253 de 2022, solicita al CIP aprobar la siguiente modificación con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales para el Distrito: OTROSI No. 3: El cual comprende: ADICIÓN 02: Adicionar el valor de ocho mil trescientos cuarenta y cinco millones cuarenta y un mil cuatrocientos trece pesos M.L. (\$8.345.041.413) que corresponde al 22,44% del presupuesto inicial expresado en SMMLMV 2023, obteniendo así un porcentaje de adición acumulado del 49,07% del presupuesto inicial expresado en SMMLV 2023. AMPLIACIÓN 03: Ampliar la ejecución del contrato por veintisiete (27) días calendario escolar (equivalente a 47 días calendario), es decir, desde el primero (01) de septiembre de 2023 hasta el día diecisiete (17) de octubre de 2023, ambas fechas inclusive. El Comité Interno de Planeación considera que las modificaciones son pertinentes frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza el Otrosí N°3, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente Modificación.

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		La modificación solicitada, será realizada por la Secretaría de Suministros y Servicios de conformidad con su competencia.

5.2. Contrato Nro. 4600096270 de 2022

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición Nro. 2	Adicionar el valor de Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro Millones Setenta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Pesos M.L (\$9.244.076.644) que corresponde al 20,15% del presupuesto inicial expresado en SMMLMV 2023, obteniendo así un porcentaje de adición acumulado del 49,22% del presupuesto inicial expresado en SMMLMV 2023.
Ampliación Nro. 3	Ampliar la ejecución del contrato por veintisiete (27) días calendario escolar (equivalente a 47 días calendario), es decir, desde el primero (01) de septiembre de 2023 hasta el día diecisiete (17) de octubre de 2023, ambas fechas inclusive.
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A
Otras	N/A

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600096270 de 2022	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar en la modalidad de Ración Industrializada y Vaso de Leche.	El Programa de Alimentación Escolar fija un objetivo común, el cual es el de desarrollar acciones que contribuyan al cumplimiento del derecho a la alimentación y nutrición de la población en situación de vulnerabilidad alimentaria y social, de manera tal que contribuya a mejorar el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, mejorando su capacidad de aprendizaje a través del suministro de un complemento alimentario, lo cual a su vez implica el deber de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de alimentación escolar durante todo el tiempo que

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		conlleve la permanencia en las aulas de clase de los beneficiarios. El plazo de ejecución que tiene previsto este contrato es hasta el día 31 de agosto del presente año, por ende, hasta esa fecha estaría garantizada la prestación del servicio de alimentación escolar, bajo tales condiciones contractuales, es necesario para la Administración Distrital prever la continuidad en la prestación de ese servicio hasta la terminación del calendario académico del presente año, es decir, noviembre 26 de 2023. Para atender esa necesidad, la Administración Distrital adelantó la publicación para el mes de agosto, en la plataforma transaccional SECOP II, de un nuevo proceso de Licitación Pública para seleccionar los proveedores para la “Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar”, que cubra hasta la terminación del calendario académico del presente año, sin embargo, toda vez que los términos de ley, teniendo en cuenta tanto la etapa de planeación como la de selección, del proceso de licitación pública rebasa la fecha de terminación del presente contrato, es imprescindible ampliarlo con el fin de garantizar la prestación del servicio hasta tanto se adjudique la nueva licitación. Teniendo en cuenta lo anterior, la supervisión del contrato y el ordenador del gasto consideran pertinente y necesario dar continuidad al contrato No. 4600096270 de 2022 con el fin de garantizar la satisfacción cabal de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en cumplimiento de los fines del Estado y la satisfacción del Interés General y aunado a ello el cumplimiento de los postulados adscritos en la jurisprudencia de la Corte Constitucional, máxime cuando a la fecha de terminación del contrato no se contaría con la prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar, servicio que debe ser permanente y continuo.

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		A la fecha se cuenta con un saldo disponible de dos mil cien millones novecientos veintiséis mil quinientos diez pesos M.L (\$2.100.926.510), este saldo es llevado al valor de la ración proyectada del mes de septiembre, con el cual se puede garantizar la prestación del servicio por cinco (5) días calendario escolar, por ende, solo se requiere la adición para ejecutar el contrato por veintidós días (22) calendario escolar. Los saldos disponibles se derivan porque durante la totalidad de los días del calendario escolar, no asisten a los diferentes establecimientos educativos los doscientos veinte mil (220.000) beneficiarios, por ende, toda vez que el pago al contratista se realiza por ración entregada, va quedando un recurso disponible. De conformidad con la justificación anexa, la supervisión del Contrato 4600096270 de 2022, solicita al CIP aprobar la siguiente modificación con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales para el Distrito: OTROSI No. 3: El cual comprende: ADICIÓN No. 02: Adicionar el valor de Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro Millones Setenta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Pesos M.L (\$9.244.076.644) que corresponde al 20,15% del presupuesto inicial expresado en SMMLMV 2023, obteniendo así un porcentaje de adición acumulado del 49,22% del presupuesto inicial expresado en SMMLMV 2023. AMPLIACIÓN No. 03: Ampliar la ejecución del contrato por veintisiete (27) días calendario escolar (equivalente a 47 días calendario), es decir, desde el primero (01) de septiembre de 2023 hasta el día diecisiete (17) de octubre de 2023, ambas fechas inclusive. El Comité Interno de Planeación considera que las modificaciones son pertinentes frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza el Otrosí N°3, de

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente Modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaría de Suministros y Servicios de conformidad con su competencia.

5.3. Contrato Nro. 4600096254 de 2022

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición Nro. 2	Adicionar el valor de Ocho Mil Trescientos Ocho Millones Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Sesenta y Dos Pesos M.L (\$8.308.048.362) que corresponde al 25,84% del presupuesto inicial expresado en SMMLV 2023, obteniendo así un porcentaje de adición acumulado del 49,54% del presupuesto inicial expresado en SMMLV 2023.
Ampliación Nro. 3	Ampliar la ejecución del contrato por treinta y dos (32) días calendario escolar (equivalente a 54 días calendario), es decir, desde el primero (01) de septiembre de 2023 hasta el día veinticuatro (24) de octubre de 2023, ambas fechas inclusive.
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A
Otras	N/A

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600096254 de 2022	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	El Programa de Alimentación Escolar fija un objetivo común, el cual es el de desarrollar acciones que contribuyan al cumplimiento del derecho a la alimentación y nutrición de la población en situación de vulnerabilidad alimentaria y social, de manera tal que contribuya a mejorar el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar,

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		mejorando su capacidad de aprendizaje a través del suministro de un complemento alimentario, lo cual a su vez implica el deber de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de alimentación escolar durante todo el tiempo que conlleve la permanencia en las aulas de clase de los beneficiarios. El plazo de ejecución que tiene previsto este contrato es hasta el día 31 de agosto del presente año, por ende, hasta esa fecha estaría garantizada la prestación del servicio de alimentación escolar, bajo tales condiciones contractuales, es necesario para la Administración Distrital prever la continuidad en la prestación de ese servicio hasta la terminación del calendario académico del presente año, es decir, noviembre 26 de 2023. Para atender esa necesidad, la Administración Distrital adelantó la publicación para el mes de agosto, en la plataforma transaccional SECOP II, de un nuevo proceso de Licitación Pública para seleccionar los proveedores para la “Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar”, que cubra hasta la terminación del calendario académico del presente año, sin embargo, toda vez que los términos de ley, teniendo en cuenta tanto la etapa de planeación como la de selección, del proceso de licitación pública rebasa la fecha de terminación del presente contrato, es imprescindible ampliarlo con el fin de garantizar la prestación del servicio hasta tanto se adjudique la nueva licitación. Teniendo en cuenta lo anterior, la supervisión del contrato y el ordenador del gasto consideran pertinente y necesario dar continuidad al contrato No. 4600096254 de 2022 con el fin de garantizar la satisfacción cabal de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en cumplimiento de los fines del Estado y la satisfacción del Interés General y aunado a ello el cumplimiento de los postulados adscritos en la jurisprudencia de la Corte Constitucional, máxime cuando a la fecha de terminación del contrato no se contaría con la

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar, servicio que debe ser permanente y continuo. A la fecha se cuenta con un saldo disponible de ochocientos cincuenta y cuatro millones ciento setenta y siete mil cuatrocientos treinta y nueve pesos M.L (\$ 854.177.439), este saldo es llevado al valor de la ración proyectada del mes de septiembre, con el cual se puede garantizar la prestación del servicio por tres (3) días calendario escolar, por ende, solo se requiere la adición para ejecutar el contrato por veintinueve días (29) calendario escolar. Los saldos disponibles se derivan porque durante la totalidad de los días del calendario escolar, no asisten a los diferentes establecimientos educativos los doscientos veinte mil (220.000) beneficiarios, por ende, toda vez que el pago al contratista se realiza por ración entregada, va quedando un recurso disponible. De conformidad con la justificación anexa, la supervisión del Contrato 4600096254 de 2022, solicita al CIP aprobar la siguiente modificación con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales para el Distrito: OTROSI No. 3: El cual comprende: ADICIÓN No. 02: Adicionar el valor de Ocho Mil Trescientos Ocho Millones Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Sesenta y Dos Pesos M.L (\$8.308.048.362) que corresponde al 25,84% del presupuesto inicial expresado en SMMLV 2023, obteniendo así un porcentaje de adición acumulado del 49,54% del presupuesto inicial expresado en SMMLV 2023. AMPLIACIÓN No.03: Ampliar la ejecución del contrato por treinta y dos (32) días calendario escolar (equivalente a 54 días calendario), es decir, desde el primero (01) de septiembre de 2023 hasta el día veinticuatro (24) de octubre de 2023, ambas fechas inclusive.

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		El Comité Interno de Planeación considera que las modificaciones son pertinentes frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza el Otrosí N°3, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente Modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaría de Suministros y Servicios de conformidad con su competencia.

5.4. Contrato Nro. 4600097387 de 2023

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición Nro. 1	Adicionar el contrato, por valor de mil treinta y ocho millones seiscientos cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y seis pesos M/L (\$1.038.649.866) INCLUIDO IVA, lo que corresponde al veintiséis coma doce por ciento (26,12%) del valor inicial del contrato.
Ampliación Nro. 1	Ampliar el plazo de ejecución del contrato por el término de dos (2) meses cinco (5) días; es decir, desde el 02 de septiembre de 2023 hasta el 6 de noviembre de 2023, ambas fechas inclusive.
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A
OTROSI N°01:	MODIFICACIÓN No. 01: Modificar la cláusula quinta del contrato, respecto a la forma de pago de la adición No 1.

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600097387 de 2023	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al contrato de Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	El hecho sobreviniente que origina la presente ampliación de esta Interventoría es que a la fecha, se encuentra en trámite una ampliación a los contratos PAE números 4600096253, 4600096270 de 2022, hasta el 17 de octubre del 2023 y el contrato 4600096254 hasta el 24 de octubre de

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		2023, con la finalidad de la prestación del servicio alimentario durante la plenitud del calendario escolar, por ende, es apremiante ampliar el contrato de interventoría del PAE, por el término de Dos (2) meses cinco (5) días; es decir, desde el 2 de septiembre de 2023 hasta el 6 de noviembre de 2023; toda vez que es indispensable la continuidad de las verificaciones tanto en las instituciones educativas, como en las sedes de plantas y bodegas destinadas por los operadores de PAE, seguimiento al cumplimiento de la minuta y una vez terminados los contratos objeto de interventoría, la elaboración de los respectivos informes parciales y finales de supervisión y actas de liquidación, reportar la ejecución financiera para emitir las certificaciones de pago, realizar los descuentos y/o reconocimientos a los que haya lugar, verificar las garantías se encuentren acordes a la normatividad; para lo cual y conforme al seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y legal que desarrolla el contratista para los contratos PAE antes referidos, es pertinente entonces el plazo relacionado de ampliación para el desarrollo de las actividades requeridas que materialicen los informes a través de los cuales se permite brindar la vigilancia permanente y la correcta ejecución de los objetos contratados. (Ver tabla No. 2 y No 3). De esta manera se establece el plazo de ampliación para los perfiles de los interventores de campo, de planta/bodega y el personal administrativos, en los términos y tiempos establecidos en la herramienta anexa denominada Factor Multiplicador en la hoja 1, gráfica "A- Costos directos del personal", Filas A; columna E y columna H. (Ver anexo FM-Interventoría PAE) Es preciso aclarar que el presupuesto oficial del contrato fue calculado en días contables, de acuerdo a los lineamientos de los diferentes entes que reglamentan y direccionan esta materia; es decir, el contrato en la ejecución real, tanto física como financiera, inicia el 1 de marzo del 2023 y con fecha de terminación al 31 de agosto del 2023

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		para un periodo total de ejecución de 6 meses. A pesar de ello la determinación de la duración del contrato en la plataforma transaccional SECOP II, fue proyectada en meses con fecha de inicio del 1 de marzo de 2023, hasta el 1 de septiembre de 2023, específicamente un plazo de 6 meses 1 día, debido al error en la parametrización de los tiempos en la plataforma SECOP II. El recurso para realizar esta Adición No. 01, se calcula entre el 1 de septiembre de 2023 y el 6 de Noviembre 2023. Con base en lo anteriormente expuesto, es preciso lograr la continuidad de la ejecución del presente contrato, siendo necesario y consecuente con la ampliación solicitada adicionar el valor de mil treinta y ocho millones seiscientos cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y seis pesos M/L (\$1.038.649.866) incluido IVA, los cuales soportarán el periodo de ejecución entre las fechas anteriormente aludidas, correspondientes a dos coma dos (2,2) meses (Dos (2) meses y seis (6) días), conforme a que dicho valor se encuentra discriminado, tanto en los costos de personal, como los otros costos directos en el Anexo Factor multiplicador Interventoría PAE Los tres (3) contratos del Programa de alimentación Escolar tienen unas dinámicas propias, donde las evidencias y los soportes del seguimiento que debe verificar la interventoría dependen no solo de los contratistas PAE, sino también de terceros ajenos a la relación contractual como son las instituciones educativas que están en cabeza de diferentes documentos que son parte esencial de aquellas soportes que sirven para fundamentar el informe propio de la operación de los contratistas PAE, lo cual por el volumen de dichos documentos, teniendo en cuenta que son 220.000 raciones diarias en más de 440 instituciones educativas, imposibilita que el operador logre desarrollar de manera paralela los informes para autoriza el pago de los contratistas PAE y el informe propio de la interventoría, generándose con ello, que el informe de la

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		interventoría sea entregado con posterioridad a los informes de los contratistas PAE, y aunado a esto la facturación tiene unos periodos específicos para ser presentados influyendo que los pagos correspondientes a la interventoría se materialicen dos (2) meses después, lo cual debe ser soportado por el contratista de la interventoría Adicional a lo anterior, como se evidencia en la herramienta del factor multiplicador, más del 50% del personal, que tiene una relación laboral con el contratista de la interventoría, finaliza su contrato y por ende este deben dar cumplimiento a las obligaciones laborales específicamente a realizar la liquidación de dichos contratos, lo que genera una necesidad de tener un flujo de recursos para poder cumplir con todo lo concerniente a esta materia. Por lo anteriormente expuesto, encontramos la viabilidad para establecer una forma de pago del valor adicionado, el cual se pagará así: Un pago mensual correspondiente al mes de septiembre que se realizará con el reconocimiento de los costos directos de salarios del personal autorizado y efectivamente empleado y pagado por la interventoría y otros costos directos, afectados por un Factor Multiplicador con la presentación de la relación de personal, pagos de salarios, seguridad social y facturas de gastos indirectos causados en dicho mes. Un pago mensual correspondiente al mes de Octubre que se realizará con el reconocimiento de los costos directos de salarios del personal autorizado y efectivamente empleado y pagado por la interventoría y otros costos directos, afectados por un Factor Multiplicador con la presentación de la relación de personal, pagos de salarios, seguridad social y facturas de gastos indirectos en dicho mes, adicional la entrega y gestión de los informes de seguimiento a los contratos intervenidos del período del mes de septiembre, entrega de informe de ejecución del

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		contrato de interventoría con los soportes o fuentes de verificación del período del mes de septiembre. El saldo que quede disponible será pagado en el último pago como está establecido en el contrato inicial De conformidad con la justificación anexa, se solicita al CIP aprobar la siguiente modificación con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales para el Distrito: AMPLIACIÓN No 01: Ampliar el plazo de ejecución del contrato por el término de dos (2) meses cinco (5) días; es decir, desde el 02 de septiembre de 2023 hasta el 6 de noviembre de 2023, ambas fechas inclusive. ADICIÓN No 01: Adicionar el contrato, por valor de mil treinta y ocho millones seiscientos cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y seis pesos M/L (\$1.038.649.866) INCLUIDO IVA, lo que corresponde al veintiséis coma doce por ciento (26,12%) del valor inicial del contrato. MODIFICACIÓN No. 01: Modificar la cláusula quinta del contrato, respecto a la forma de pago de la adición No 1. El Comité Interno de Planeación considera que las modificaciones son pertinentes frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza el Otrosí N°1, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. La interventoría aceptó expresamente las condiciones de la presente Modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaría de Suministros y Servicios de conformidad con su competencia.

6. Celebración de Contratos: N/A

6.1.

Valor	N/A	
Plazo	N/A	
Modalidad	N/A	
Fecha de inicio	N/A	
Contratista	N/A	
Necesidad/EP	Objeto	Conclusión
N/A	N/A	N/A

7. Notas:

7.1. Nota Única: El CIP faculta a la Unidad Administrativa para incluir en la tabla de remuneración de los Contratistas Indirectos 5 denominaciones con actividades rotativas a saber:

- Profesional Universitario
- Tecnólogo
- Técnico
- Bachiller + Diplomado/curso
- Bachiller

Lo anterior, teniendo presente que en la actualidad, la tabla de remuneración de contratistas indirectos tiene en su clasificación actividades diurnas, nocturnas y mixtas, siendo esta última en proporción de un 50% nocturnas y un 50% diurnas; así las cosas y de acuerdo a las necesidades técnicas expresadas por las diferentes Unidades y Equipos de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, en diversos casos para las actividades diurnas y/o nocturnas, se ha observado que no alcanzan a ser mixtas dado que no cumplen el parámetro del 50%, es decir, que hay perfiles que en ocasiones requieren actividades nocturnas pero que son esporádicas, ocasionales o no continuas hasta el 50%, motivo por el cual no se puede reconocer el mismo costo para estas que para las actividades mixtas.

Por lo tanto, para darle soporte a la necesidad expresada por las diferentes unidades y equipos, para el efecto se anexa la tabla de remuneración de todas las denominaciones vigentes de los contratistas indirectos donde se resaltan con negrilla las 5 nuevas denominaciones a incluir.

CONTRATISTAS INDIRECTOS (Vía Operador)	TABLA 2023
Coordinador General (Especialista)	\$ 7.182.000
Coordinador General (Universitario)	\$ 6.741.000
Coordinador Componente (Universitario)	\$ 6.300.000
Coordinador Subcomponente	\$ 6.078.000
Profesional Especializado	\$ 5.967.000
Profesional Universitario (Actividades Diurnas)	\$ 4.974.000
<u>Profesional Universitario (Actividades Rotativas)</u>	<u>\$ 5.409.240</u>
Profesional Universitario (Actividades Nocturnas)	\$ 6.714.900
Profesional Universitario (Actividades Mixtas)	\$ 5.844.450
Medico	\$ 5.967.000
Medico Psiquiatra	\$ 13.812.000
Tecnólogo (Actividades Diurnas)	\$ 3.315.000
<u>Tecnólogo (Actividades Rotativas)</u>	<u>\$ 3.605.070</u>
Tecnólogo (Actividades Nocturnas)	\$ 4.475.250
Tecnólogo (Actividades Mixtas)	\$ 3.895.140
Técnico (Actividades Diurnas)	\$ 2.700.000
<u>Técnico (Actividades Rotativas)</u>	<u>\$ 2.936.250</u>
Técnico (Actividades Nocturnas)	\$ 3.645.000
Técnico (Actividades Mixtas)	\$ 3.172.500
Bachiller + Diplomado / Curso (Actividades Diurnas)	\$ 2.450.010
<u>Bachiller + Diplomado / Curso (Actividades Rotativas)</u>	<u>\$ 2.664.390</u>
Bachiller + Diplomado / Curso (Actividades Nocturnas)	\$ 3.307.500
Bachiller + Diplomado / Curso (Actividades Mixtas)	\$ 2.878.770
Bachiller (Actividades Diurnas)	\$ 2.349.990
<u>Bachiller (Actividades Rotativas)</u>	<u>\$ 2.555.640</u>
Bachiller (Actividades Nocturnas)	\$ 3.172.500
Bachiller (Actividades Mixtas)	\$ 2.761.260
Formación para el trabajo (Actividades Diurnas)	\$ 2.270.010
Formación para el trabajo (Actividades Nocturnas)	\$ 3.064.500
Formación para el trabajo (Actividades Mixtas)	\$ 2.667.270
Primaria (Actividades Diurnas)	\$ 2.219.700
Primaria (Actividades Nocturnas)	\$ 2.996.610
Primaria (Actividades Mixtas)	\$ 2.608.170

Página 21 de 21